

## REPORTAJE

# IIDMA: el derecho al servicio de la lucha climática

*La abogada Ana Barreira fundó en 1997 el Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente, una ONG precursora del derecho ambiental en España.*

Yo había estudiado que el Derecho existía para solucionar los problemas de la sociedad. Leí una entrevista al entonces director de Greenpeace España y me di cuenta de que en este país no se estaban defendiendo desde el derecho los problemas medioambientales. Quería dedicarme a cuestiones internacionales y al derecho público, así que monté con una amiga el Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA)», explica en la sala de reuniones de su despacho Ana Barreira.

Por entonces, a mediados de los noventa, la protección de los recursos naturales y la lucha contra la crisis climática todavía eran cuestiones a las que les costaba dar el salto de los foros internacionales y de las reuniones en las Naciones Unidas al debate público. Para formarse, el único máster que Barreira encontró sobre derecho ambiental era uno que se impartía en Reino Unido. Completó su formación gracias a una beca en Estados Unidos y allí descubrió que había organizaciones jurídicas dedicadas, en exclusiva, a temas ambientales y climáticos. En 1997 fundó el IIDMA y comenzó a trabajar sobre problemáticas que, en algunos casos, siguen vigentes, como las

negociaciones pesqueras entre la entonces Comunidad Europea y Marruecos o la gestión de las cuencas hidrográficas de España y Portugal.

Poco después, llegaría el controvertido Plan Hidrológico Nacional del Partido Popular, que proponía un trasvase del Ebro. «Hoy sigo escuchando los mismos argumentos de que se pierde agua en el mar, lo cual es incorrecto desde el punto de vista de los ecosistemas. Pero nada, ahí seguimos», dice sin un ápice de resignación. Barreira compatibilizaba su trabajo al frente del IIDMA con la consultoría en organizaciones como Oceana, para la que, señala, ganó varios litigios importantes, como el de los buques que cercenaban las aletas a los tiburones o el que señalaba las consecuencias para la salud del contenido de metales pesados en algunos pescados. En aquellos años, en las facultades de Derecho de España no había ninguna asignatura troncal sobre derecho ambiental. En los siguientes 20 años, tampoco.

Así lo constatan las cinco abogadas, de distintas generaciones, que trabajan ahora en la ONG. Un equipo que completan Mas-similiano Patierno, ingeniero ambiental; Gopal Shilpakar, asistente de dirección; y Lucía de la Fuente, responsable de co-



**Patricia Simón**

Periodista y escritora. Autora de *Miedo* (Debate) y *Lo que la guerra transforma* (Flash). Ecofeminismo y periodismo de paz.



municación. Trabajan desde Madrid, en un piso de techos altos en el barrio de Chamberí, y definen sus objetivos, sobre todo, a partir de las líneas de acción marcadas por la Unión Europea y por los acuerdos ambientales y climáticos suscritos por España en foros internacionales como las cumbres del clima, conocidas como COP. A veces, también, se marcan nuevas metas para introducirlas en el debate político. Su financiación procede, mayoritariamente, de fundaciones europeas, aunque también reciben apoyo de la Unión Europea.

«En los últimos años hemos visto una aceleración de la producción normativa porque Europa tiene que cumplir con sus compromisos y, para ello, hay que transformar todo el modelo económico», argumenta Barreira, a quien le salen continuamente términos en inglés, la lengua de la lucha climática. «Llevamos muchos años trabajando en estas cuestiones, pero parece que hasta que no llegó Greta [Thunberg] no se hacía nada, y ya había muchos instrumentos y convenios internacionales en marcha», reivindica. Algunas de las abogadas más jóvenes de su despacho tienen pocos años más que la activista sueca que impulsó la movilización juvenil por la lucha

climática de 2019, la más importante vivida hasta ahora en términos globales.

#### **Menos 'The Good Fight' y más 'Lobby'**

«Los pleitos son una herramienta importante, pero se pueden alargar mucho en el tiempo y no siempre son eficaces. Entonces, dependiendo de lo que buscamos, decidimos si vemos oportunidades en los tribunales porque hay un incumplimiento legislativo, o si es mejor hacer incidencia política con las administraciones», explica la abogada Alba Iranzo, en contraposición con el imaginario colectivo que concibe la defensa jurídica, fundamentalmente, entre togas y grandes alegatos al estilo de series como *The Good Fight*, que dedicó varios capítulos a plantear distintos dilemas ambientales. Lo cierto es que ese estilo de estrategia judicial se corresponde con la estructura legal de Estados Unidos, donde no se ha desarrollado tanta legislación climática como en la Unión Europea y donde hay que crear jurisprudencia sobre cada cuestión. En el llamado Viejo Continente, por el contrario, el gran desafío es la aplicación y el respeto de toda la normativa ambiental y de transición energética. Y para conseguirlo, además de pleitos, el IIDMA desarrolla investigaciones y análisis para elaborar recomendaciones ▶

**La abogada Ana Barreira**, en su despacho.

ÁLVARO MINGUITO

«Llevamos muchos años trabajando en estas cuestiones, pero parece que hasta que no llegó Greta [Thunberg] no se hacía nada»

**Las abogadas  
Carlota  
Ruiz-Bautista (izda.)  
y Marta Vicioso, en la  
sede de IIDMA.**  
ÁLVARO MINGUITO



► sobre cómo convertir las normas en legislación y normas eficaces y acordes al contexto español. Y, una vez elaborados los informes jurídicos, comienza el trabajo de incidencia, también conocido como «de *lobby*»: llamadas y reuniones con representantes del espectro político, del ámbito empresarial y de la sociedad civil para mostrarles los múltiples beneficios de respetar la normativa y proteger el medioambiente.

Por ejemplo, una de las líneas de trabajo del IIDMA en estos años ha sido el cierre de las centrales térmicas de carbón antes de 2025. De hecho, la última se cerró en 2023, a pesar de la incertidumbre energética desatada por la invasión rusa de Ucrania. Ahora, el equipo está concentrado en algunas de las prioridades marcadas por Bruselas para la transición energética: el cierre de las centrales de gas, el abandono del carbón por parte de las siderúrgicas –en España, solo lo sigue empleando la planta de Arcelor Mittal en Gijón–, y que las centrales que queman biomasa cumplan ciertas condiciones. Por ejemplo, explica el ingeniero Patierno, están trabajando para que «el H2MED, una tubería submarina que conectaría Barcelona con Marsella para transportar hidrógeno verde, así como otro

proyecto de red troncal de hidrógeno, no sean reconocidos como proyectos de interés común porque esto aceleraría la concesión de permisos y de subvenciones».

El motivo de la oposición del IIDMA es que, tras estudiarlos, considera que no se puede afirmar que vayan a ser viables técnicamente, ni hay certeza sobre cómo serán la producción y el consumo de hidrógeno verde en el futuro. «Puede que no se demande tanto hidrógeno como el que se quiere producir. Y, además, hay mejores alternativas energéticas para la descarbonización de muchos sectores», añade quien llegó desde Italia al IIDMA en 2016 para hacer unas prácticas y, desde entonces, se ha convertido en un experto del caso español.

A su lado se encuentra Carlota Ruiz-Bautista, quien, desde pequeña, tuvo claro que quería dedicarse a promover cambios políticos en el ámbito climático. Tras estudiar Derecho y Ciencias Políticas, colaboró como voluntaria en el partido Verdes-Equo. Poco después, en 2014, comenzó a trabajar en el IIDMA para contribuir a «la gran transformación que es necesaria». «No podemos perpetuar un modelo socioeconómico como el que hemos tenido hasta ahora sustituyendo una fuente de energía fósil por una renovable», cuenta con una preocu-

pación genuina. «Si algo hemos aprendido en estos años es que no hay que esperar a que el momento y la legislación sean los perfectos. Con el tema de dejar el carbón, por ejemplo, haber trabajado con las empresas ha sido muy positivo porque fueron ellas las que comenzaron el compromiso de abandonar este combustible fósil antes de que se lo impusiera la administración. Claro que entonces les salía más rentable producir electricidad con carbón, pero cuando la normativa europea estableció que tenían que hacer inversiones para reducir sus emisiones contaminantes ya no les salía a cuenta invertir. Y ese es el argumento que utilizamos con ellas. Hay que abrir grietas en diferentes puntos de la *taza*», apunta.

Otra de las grietas que están ensanchando está en los seguros. Marta Vicioso, abogada júnior, es la encargada de convencer a los departamentos de sostenibilidad de las empresas de este sector de que «no tiene sentido que aseguren un proyecto de explotación que, a la larga, incentiva unas catástrofes naturales que les cuestan mucho dinero. Por ejemplo, ya

se ha conseguido que el carbón sea, prácticamente, *inasegurable*».

En este sentido, a través de videoconferencia desde Tarragona, donde reside, Alba Iranzo explica ante la mirada de sus compañeros que parte de su trabajo es «proponer cómo aterrizar y poner en práctica una transición energética justa en España, un territorio con 17 comunidades autónomas y 8.100 municipios. Es decir, cómo repartir las competencias, cómo mejorar la gobernanza para que haya más cooperación entre las administraciones. Esa es una de las dificultades».

#### Hacer 'lobby' basado en la ciencia

Otra de las barreras con la que se encuentra el despacho es el acceso a la información ambiental, pese a la Ley de Transparencia. «Por ejemplo, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima tendría que haberse sometido a la participación pública antes de enviarse a la Comisión Europea. Pues primero se envió y después se abrió el proceso. Sigue habiendo mucha opacidad», lamenta Ruiz-Bautista. ▶






**ASÓCIATE  
Y CONTRATA  
LA LUZ**



*¡Forma parte del cambio  
de modelo energético!*

**¡SÚMATE  
a la energía verde  
y cooperativa!**

-  Precios **justos**
-  **Transparencia**
-  Trato **cercano**



Luz · Autoconsumo · Generación

somenergia.coop / info@somenergia.coop





**Ursula von der Leyen,  
Pedro Sánchez y  
Emmanuel Macron**

en Alicante, durante la presentación del H2MED, la tubería submarina que conectará Barcelona con Marsella para transportar hidrógeno verde. El IIDMA trabaja para que no sea reconocido como un proyecto de interés común.

VIOLETA SANTOS MOURA /  
REUTERS

«Hace tres años Reino Unido y Alemania producían más energía solar que España por culpa del impuesto al sol que aprobó el Gobierno en 2015»

► El IIDMA forma parte de redes de organizaciones similares de otros países para sumar fuerzas en lugares como Bruselas. Allí, parte de la labor de estas alianzas es plantar cara a lobbies potentes como el que defiende la permanencia del uso del gas para la producción de electricidad. «Nuestro trabajo es hacer lobby o incidencia, como lo quieras llamar, con argumentos basados en la ciencia y con informes que muestran los escenarios posibles», explica Ruiz-Bautista.

Uno de los logros más importantes del IIDMA es que el Tribunal Supremo haya reconocido su derecho a ejercer la justicia gratuita a las organizaciones ambientales sin ánimo de lucro. Esta decisión abre un nuevo escenario a este tipo de entidades pues, si pierden el caso, no tendrán que pagar las costas judiciales porque están defendiendo el interés público. «Ha supuesto un gran impulso, ya que no se trata de abusar del litigio, sino de que hay ocasiones en las que es necesario aun cuando no tengamos clara la respuesta del tribunal. Es una vía también para crear jurisprudencia en casos nuevos», afirma Iranzo.

Por eso, añade la abogada más veterana en el IIDMA después de su fundadora, Barreira, que parte de su trabajo es «estar en contacto con la judicatura para que se forme y especialice en los temas ambientales y climáticos porque son cada vez más relevantes, hay más regulaciones, pero son cuestiones muy técnicas y muy transversales. Y no siempre los abordan con la profundidad que esperaríamos». A pesar de todo, Iranzo subraya que España ha hecho grandes avances en este terreno: «Recordemos que hace sólo tres años teníamos a Reino

Unido y a Alemania produciendo más energía solar que España por el impuesto al sol que aprobó en 2015 el Gobierno».

Patierno la escucha y asiente. Comparte cierta confianza en el impacto que están teniendo las medidas aprobadas en la UE y, también, en las tecnologías que se van a ir desarrollando: «Pueden lograr avances que ahora nos resultan difíciles de imaginar». Ruiz-Bautista es la más escéptica, aunque se esfuerza por no caer en el derrotismo: «La transformación tiene que ser global e implica reducir las emisiones y cambiar el modelo socioeconómico en una medida que no sé si los gobiernos, las empresas y la sociedad están dispuestos a hacer».

La estudiante Chiara Gardner, que hasta ahora ha escuchado con atención, ve una enorme diferencia entre la realidad climática española y la de su país, Reino Unido: «Nuestro Gobierno no se preocupa por el cambio climático desde que salió de la Unión Europea». Mayor es aún la brecha que vislumbra Gopal Shilpakar, asistente de dirección, con la realidad de su país, Nepal: «Llevo más de una década trabajando en el IIDMA y en este tiempo he visto cómo cerraban muchas centrales de carbón en España. Reconozco que al principio no creía que fueran a hacerlo. Mi pequeño país está entre China e India, dos Estados que usan mucho carbón y están superpoblados. En cambio, en Nepal no lo hacemos porque tenemos hidroeléctricas. Y, aun así, estamos sufriendo mucho la crisis climática porque se está derritiendo la nieve del Himalaya. Veo lo que está haciendo Europa y entiendo que es posible lograrlo. Pero es un problema global, y Estados Unidos, Brasil, Rusia, India y China no lo están haciéndolo».

Paradójicamente, la más optimista es la fundadora, Barreira: «China está tomando muchas medidas y es el país que más renovables está desplegando y que vende los coches eléctricos más baratos del mundo». Lo que más le preocupa no son las grandes potencias, sino los países más empobrecidos: «Necesitan financiación para poder ejecutar los cambios necesarios. Ese va a ser uno de los grandes temas en la COP29». Y allí estará ella, donde a veces, según su experiencia, sí que es posible «hablar con los delegados para que hagan alguna modificación». ●

# Litigios climáticos ¿con ánimo de lucro?

por Aida Cuenca

**P**ara ir contra una empresa o contra un gobierno en un litigio climático hace falta mucha valentía y optimismo, pero también dinero. En la mayoría de los casos, mucho.

Asesoramiento legal, un equipo de abogados, posibles indemnizaciones... Los costes de estos procesos judiciales, que suelen durar años, pueden ascender a millones de euros. Por ahora, son las ONG quienes están impulsando este tipo de litigios. Y detrás de ellas se encuentra la ciudadanía: las organizaciones ecologistas suelen depender de las donaciones de personas físicas y fundaciones filantrópicas para recaudar el dinero necesario para sus acciones, así como de abogados pro bono, aquellos que trabajan sin honorarios, para defenderlas.

Los litigios climáticos han aumentado más del doble en cinco años: de 884 en 2017 a 2.180 en 2022, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA) y el Sabin Center for Climate Change Law de la Universidad de Columbia (EE. UU.). Sin embargo, los recursos de las entidades ambientalistas y el altruismo son limitados y, ante ello, se abre otra vía de financiación: la de terceros.

## Una oportunidad de negocio

El auge de los pleitos climáticos sienta nuevos precedentes jurídicos y, de ese modo, se reduce el riesgo financiero para aquellas personas interesadas en invertir en este tipo de litigios. Estos inversores, que actúan como bolsillo del que sacar el dinero necesario, suelen estar presentes en aquellos casos en los que se denuncia a una empresa responsable de

daños y perjuicios o que practican el *greenwashing* o lavado verde. Esto se debe a que la finalidad de la parte demandante acostumbra a ser una indemnización económica. Y, como en toda transacción, el que da es porque recibe algo: a cambio de ayudar a la causa, consiguen una parte de la compensación en caso de victoria.

Es lo que podría ocurrir, por ejemplo, con la demanda colectiva de más de 700.000 personas por el colapso de una presa en Fundão, Brasil, en 2015. La tragedia liberó importantes cantidades de residuos mineros, contaminó las aguas del territorio y causó la muerte de 19 personas. La empresa minera responsable, BHP Billiton, se enfrenta a una indemnización de 36.000 millones de libras (más de 42.000 millones de euros). El caso, todavía en proceso, ha costado ya 70 millones de libras (81 millones de euros), aportados por inversores en litigios como la empresa de inversión privada Prisma Capital y la británica North Wall Capital.

«La financiación de terceros es mayor en Reino Unido. Es muy caro litigar allí porque la parte perdedora tiene que pagar los costes a la ganadora y, generalmente, también debe tener un seguro para este tipo de gastos. Prácticamente, es necesario contar con un apoyo financiero y, de hecho, hay fondos especializados en ello», explica Lucas Macedo, director de Inversiones de Nivalion, asesoría en financiación de litigios y financiación jurídica con sede en Suiza.

En esta firma también trabajan con litigios climáticos. Reciben peticiones de bufetes de abogados o de clientes interesados en demandar,

pero rechazan la mayoría por no considerarlos viables: «Si un caso va a tardar más de siete años, no lo aceptamos porque nos hace perder capital». E intervenir para acelerar el proceso tampoco está en sus planes: «Nuestro estilo de trabajo no es ese, no participamos en audiencias ni formamos parte de la negociación del acuerdo con la otra parte en una demanda», justifica el abogado. Nivalion tampoco recibe dinero si su cliente pierde el litigio.

Pero esto no es así en todas las corporaciones; cada una se rige por sus propios principios éticos. Tampoco hay normas en cuanto al porcentaje que el inversor recibe de la indemnización en caso de victoria, aunque la Unión Europea está barajando una directiva para poner un tope del 40% a las ganancias.

## La intención es lo que cuenta

La financiación de terceros puede ayudar a democratizar la justicia climática si cada vez más gente está dispuesta a aportar dinero, pero también puede abrir la puerta a que los inversores solo seleccionen los casos con una compensación más elevada o con una mayor probabilidad de éxito. Entonces, la justicia climática podría ser, irónicamente, injusta para comunidades que no tienen el caso más atractivo o no consiguen los recursos suficientes para llevarlo adelante.

También se podría dar la situación de que posibles inversores, a pesar de querer ayudar a financiar un litigio, no se atrevan hacerlo para no poner en riesgo su reputación: al fin y al cabo, están recibiendo parte de un dinero destinado a remediar un daño ambiental.

«Este tipo de financiación debe practicarse por profesionales, por abogados que estén sujetos también a sus propios deberes éticos», defiende Macedo. «Es importante entender muy bien cómo se pueden desarrollar los pleitos para evitar situaciones que sean injustas al final y hacer un flaco favor a la imagen de la financiación de litigios. Porque, cuando se usa bien, funciona bien».